



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO  
 SI  NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

ALTERACIÓN

REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO

PE-0107/2018

Fecha de Aprobación

22-01-2018

ROL S.I.I

3254-377

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2017/3910
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 210 de fecha 15-06-2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para **OBRA NUEVA** **VIVIENDA** con una superficie edificada total de **76.81 m2** (especificar) N° de edificios, asas, galpones y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA SOCIAL** ubicado en calle / avenida / camino **HIJUELA N°10, SECTOR CONOCO** N.º **S/N** Lote N.º **CONOCO** Sector **RURAL** Localidad o Loteo del Plan Regulador **aprobando** (urbano o rural) (comunal o intercomunal)

los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

#### ART 5.1.7. DE LA OGUC. EXENCIÓN DE CÁLCULO

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SABINA GALLEGOS SANTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

#### 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.	
CRISTÓBAL FELIPE ZAMORA ALBORNOZ	16.318.355-2	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR(*)</b>	R.U.T.	
GIAN HUMBERTO CAPURRO BARNERT	13.191.434-2	
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

#### 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

##### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA SOCIAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

##### 7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	76.81	0	76.81
S. EDIFICADA TOTAL	76.81	0	76.81
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			222400

##### 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	*****	0,00034	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	*****	0,034
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	*****	*****	DENSIDAD	*****	*****
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	*****	4,31	ADOSAMIENTO	*****	*****
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	*****	*****
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0	

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) 5.1.7.

##### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	RES. N°	FECHA

##### 7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E4	76,81
PRESUPUESTO				\$6.907.523	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$103.613	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(\$0)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$103.613	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(\$0)	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(\$0)	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(\$0)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(\$0)	
TOTAL A PAGAR				(\$0)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respeto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4. Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 50% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Urbanismo.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
7. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
8. Cuenta con Rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al punto 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local Derechos Municipales N° 002\_2013.
9. Antes de la Recepción Final de Obras deberá reducir el Permiso de Edificación a escritura pública de acuerdo a lo establecido en el DFL N°2 del año 1959.
10. Adjunta Subsidio Habitacional a nombre de SABINA GALLEGOS SANTOS
11. Deberá presentar al momento de la Recepción de Obras la Resolución Sanitaria de aprobación de Funcionamiento de Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado. Por Servicio de Salud.
12. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
13. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
14. La presente autorización corresponde a un PERMISO DE OBRA NUEVA con una superficie total construida de 76,81 m2, sobre un terreno de 222.400 m2.
15. En el predio del terreno existe otra vivienda de 30.88 m2. Certificado Recepción Definitiva N°129/2001 de fecha 30.07.2001.
16. CARPETA 76 AÑO 2018. DOM DIGITAL 3910/2017.

Ximena Priscila Cerpa Otárola REVISOR	Marcelo Aristides Bernier Richter DIRECTOR DE OBRAS
--	--



Firma Director  
Dirección de Obras  
I. Municipalidad de Temuco